



MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA DEL MAR

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 082-2023-A-MDMM

Magdalena del Mar, 10 de abril de 2023

EL ALCALDE DISTRITAL DE MAGDALENA DEL MAR;

VISTO:

El Informe N° 0251-2023-OGRH-OGAF-MDMM de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, el Informe N° 055-2023-OGAF-MDMM de la Oficina General de Administración y Finanzas, el Memorándum N° 468-2023-GM-MDMM de la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, facultad de autonomía que radica en el poder ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el numeral 8.4 del artículo 8° del Reglamento de la Ley N° 31419, que establece disposiciones para poder garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, señala los requisitos mínimos que deberán cumplir los funcionarios públicos para el acceso a la función pública;

Que, se encuentra vacante el cargo de **SECRETARIO GENERAL** de la Municipalidad Distrital de Magdalena del Mar, por lo que, se hace necesario designar al funcionario que ocupará tal cargo, con la finalidad de continuar con el normal desenvolvimiento del servicio municipal;

Que, mediante Informe N° 251-2023-OGRH-OGAF-MDMM de fecha 05 de abril de 2023, la Oficina de Gestión de Recursos Humanos en su calidad de encargada de ejecutar los procedimientos de selección, evaluación y designación del personal en concordancia con las normas técnicas y dispositivos legales vigentes; señala que se procedió en la evaluación y análisis para el cumplimiento del perfil del funcionario propuesto determinando que el señor EDGARDO RENAN DE POMAR VIZCARRA, cumple con los requisitos mínimos para poder ser designado como SECRETARIO GENERAL; asimismo, la Gerencia Municipal mediante Memorándum N° 468-2023-GM-MDMM sugiere se continúe con la designación de referido funcionario;

Estando a lo expuesto y en uso a las facultades conferidas al alcalde por el artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DESIGNAR a partir de la fecha a **Don EDGARDO RENAN DE POMAR VIZCARRA**, en el cargo de confianza de **SECRETARIO GENERAL** de la Municipalidad Distrital de Magdalena del Mar, bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 1057 y normas complementarias.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DEJAR SIN EFECTO el artículo tercero de la Resolución de Alcaldía N° 075-2023-A-MDMM de fecha 20 de marzo de 2023, mediante el cual se encargó la Secretaría General al señor GREGORIO BRUNO CRESPO ALVAREZ, Gerente Municipal de la Municipalidad de Magdalena del Mar, con retención a su cargo.



MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA DEL MAR

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Oficina General de Administración y Finanzas, a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos el fiel cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Magdalena del Mar (<https://www.munimagdalena.gob.pe/>)

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA DEL MAR

Francis James Allison Oyague
ALCALDE